



**NOTA DE ADJUDICACIÓN**  
**ADJ-CBES-RPA N° 0317/2026**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA REGIONAL POTOSÍ  
GESTIÓN 2026**

En mi condición de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, designado mediante Resolución Administrativa D.G.E. N° 0015/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Documento Base de Contratación y se instruyó su publicación de acuerdo con la siguiente información:

<b>Código Interno de Identificación:</b>	CBES-ANPE-I-20/2026
<b>Objeto de la Contratación:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA REGIONAL POTOSÍ GESTIÓN 2026
<b>CUCE:</b>	26-0422-00-1652523-1-1
<b>Modalidad de Contratación:</b>	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo
<b>Método de Selección y Adjudicación:</b>	Presupuesto Fijo
<b>Forma de Adjudicación:</b>	Por Ítem
<b>Precio Total Referencial:</b>	Bs 140.000,00 (Cinto cuarenta mil 00/100 Bolivianos)

En fecha 15 de abril de 2026, se procedió con el Acto de Apertura electrónica de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el DBC donde se dio a conocer públicamente el nombre de los proponentes, evidenciándose la recepción de tres (3) proponentes que presentaron su propuesta electrónica que se detalla a continuación:

N°	PROponentES	FECHA Y HORA DE ENVIO DE PROPUESTA
1	MARTINEZ LOPEZ SERGIO DANIEL	21/04/2026 20:16:47
2	OLAÑETA CORI NEIL FRANCO	22/04/2026 08:41:34
3	RADA PEÑA JORGE ALEJANDRO	21/04/2026 19:13:57

El proponente MARTINEZ LOPEZ SERGIO DANIEL la comisión de calificación resultado de la evaluación técnica (Formulario C-1) con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, determina que NO CUMPLE con el mínimo requerido de 2 años de la experiencia específica a partir de la emisión del certificado de Especialidad en Anestesiología, requerido en las especificaciones técnicas del DBC; por lo cual en cumplimiento al inciso b) del numeral 5.1 (CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN) que señala: "///Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC///", la propuesta del referido proponente, fue descalificado para el ítem 1, SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA.

El o los puntajes obtenidos de acuerdo a la Evaluación Técnica realizada a los proponentes:





PROPONENTE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (Formulario C-1)	Puntaje obtenido en las Condiciones Adicionales (Formulario C-2)	Puntaje Total de la Evaluación de la Propuesta Técnica
OLAÑETA CORI NEIL FRANCO	35	23	58
RADA PEÑA JORGE ALEJANDRO	35	30	65

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y considerando la recomendación de la Comisión de Calificación, se dispone:

1. **APROBAR** el Informe de Evaluación y Recomendación con Cite: INF/CBES/DAF/BS/CTT N° 0028/2026 de fecha 27 de abril de 2026, emitido por la Comisión de Calificación en el marco del Artículo 34, Parágrafo I, Inciso d) del D.S. N° 0181 de las NB-SABS.
2. **ADJUDICAR**, en base al inciso f) del Artículo 34 del D.S. N° 0181 (NB-SABS) los ítems 2 y 3 del proceso de contratación **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA REGIONAL POTOSÍ GESTIÓN 2026**, Código **CBES-ANPE-I-20/2026**, CUCE N° **26-0422-00-1652523-1-1**, a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROPONENTE ADJUDICADO	IMPORTE MENSUAL ADJUDICADO Bs.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.
2	SERVICIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	OLAÑETA CORI NEIL FRANCO	5.000,00	40.000,00
3	SERVICIO PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA	RADA PEÑA JORGE ALEJANDRO	7.000,00	56.000,00

\* En caso de que el periodo del mes no sea completo será prorrateado por el lapso del tiempo prestado durante el mes correspondiente.

3. **DECLARAR DESIERTO** en base al inciso f) del Artículo 34 del D.S. N° 0181 (NB-SABS) del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA REGIONAL POTOSÍ GESTIÓN 2026** el **ÍTEM 1: SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA**, en el marco del inciso c) parágrafo I, artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181 que señala **"Ninguna propuesta hubiese cumplido con lo especificado en el DBC."**

El área de contrataciones deberá publicar la presente Nota de Adjudicación y solicitar al proponente adjudicado, la presentación de los documentos establecidos en el Anexo 1, Formulario A-1, Parágrafo II; en el plazo determinado en la Convocatoria, para la formalización de la Contratación.

La Paz, 29 de abril de 2026

**Lic. Nathali Tejerina Trigo**  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL  
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO-RPA  
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

cc. arch.